



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

por cuya causa jamas se ha practicado nada a
sistiendo Concheros, por el herondido, no por mas
Sisade, sino es el libro de diez y seis onzas, y por la
misma, y esta. Tienen es publica voz, y fama ha
con vendido, y vender las cosas de los Concheros,
y en esta Repuracion, ha estado su desprecio (ta-
lado por menor) tanto por la Justicia, como por el
Vecindario, en cuya inteligencia recibida imbu-
cion de esta practica por su sueldo con noticia
de el Sr. D. Magdalena Lopez, O. de esta villa
vendida aceite por menor, con libro de diez y seis
onzas, a nombre, y por el Sr. de la Cerecha de S.
Reydon D.º Bartholomeo Azana, y Guzman, como
de onza, iba a diez, foronzo, y lo habido, para
presente disputa, precedio a su abrogacion
y hacionarse verificando lo conque la pena de
su Comestacion, tanto por su Antigo, como
para cononox la introduccion de semejantes
abusos, mixando por el beneficio, y alivio
al Comun de Vecinos: Fue en esta obligacion
on señalacion Constituida, sus sueldos, y con
mas Recomendacion de los Señores Diputados

